

TRANSPORTE VIVAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 800, Año 2017, CUIJ 21-05391127-4, Legajo 1039, "Transporte Vivas SRL s/ Modificación al contrato social" se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 27.11.2017 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad Transporte Vivas SRL inscripta en el Registro Público bajo el número 1039, al Folio 312/313 del Libro II de SRL, el 27/12/2007; reformulándose la redacción del artículo tercero mediante reunión de socios nº20 de fecha 29 de junio de 2019, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo Nº 3: DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de sesenta (60) años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

Rafaela, Noviembre de 2019.

\$ 39,60 408845 Nov. 20

IMPRENTA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Imprenta Belgrano Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad", CUIJ Nº 21-05201855-9, Año 2019, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "IMPRENTA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA":

Socios: MONICA PATRICIA ZEBALLOS, argentina, casada, nacida el 27/12/1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.632.822, CUIT 27-13632822-6, apellido materno BASSI, domiciliada en calle Belgrano Nº 777 de Gálvez; y MARCELO EUGENIO PERNUZZI, argentino, casado, nacido el 27/10/1.957, Ingeniero Mecánico, DNI Nº 13.384.164, CUIT 20-13384164-5, apellido materno ALESSI, domiciliado en calle Belgrano Nº 777 de Gálvez;.-

Fecha instrumento constitución: 12 de Septiembre de 2019.-

Denominación: IMPRENTA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Belgrano Nº 775, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La industria gráfica, entendiéndose por tal la impresión sobre todo tipo de materiales mediante métodos mecánicos y/o electrónicos; el

diseño; arte; y fotografía; b) La comercialización de insumos gráficos y materiales impresos; y c) La importación y exportación de los rubros detallados en los puntos anteriores..-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000.-), representado por Cien (100.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidenta: Mónica Patricia Zeballos, y Director Suplente: Marcelo Eugenio Pernuzzi. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 12 de Noviembre de 2019 – Dr. Jorge E. Freyre – Secretario.

\$ 134 409004 Nov. 20

SEMVIC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de SEMVIC S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos Personales socios: Sali Royo David Ezequiel, nacido el 07 de Diciembre de 1990, de 28 años de edad, D.N.I. 34.734.262, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en la calle Pasaje Bogado N° 2026, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-34734262-4, Perosio Tomás Agustín, nacido el 10 de Noviembre de 1998, de 20 años de edad, D.N.I. 41.512.806, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en la calle Carballo 580 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-41512806-2, Ramos Roberto David, nacido el 21 de Mayo de 1980, de 39 años de edad, D.N.I. 28.144.922, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en calle Libertador 1589, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-28144922-3, Aranda Marcelo Ricardo, nacido el 12 de Noviembre de 1986, de 32 años de edad, D.N.I. 32.563.365, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Castellanos 3846 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-32563365-5, Peralta Claudio Sebastián, nacido el 10 de Junio de 1982, de 37 años de edad, D.N.I. 29.487.203, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Colombia Bis 1390 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-29487203-6.

2. Fecha del instrumento de constitución: 21 de Octubre de 2019.

3. Denominación social: SEMVIC S.R.L.

4. Domicilio y sede social: Pasaje Bogado N°2026, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior. Servicios de traslados médicos, servicios de atención médica domiciliaria, servicios de consultas médicas, incluye diagnóstico y tratamiento.

Servicios médicos personalizados en eventos, relacionados con su objeto social.

En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$300.000 (pesos trescientos mil), representados por 3.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, actuando en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Gerente: Sr. Sali Royo David Ezequiel.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 145 408124 Nov. 20

SUELOS SANTAFESINOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados SUELOS SANTAFESINOS S.A. s/Constitución de Sociedad Expte Nro.2152 año 2019, y por instrumento de fecha 24/07/2019, se resuelve:

1) Accionistas: Nicolas Danilo Lalla, DNI: 32.702.690, CUIT Nro 23-32702690-9, argentino, nacido el 20 de Enero de 1987, soltero, comerciante, domiciliado en Roverano 1170, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe y la señora Natalia Lis Lalla, DNI 26.078.841, CUIT Nro. 27-26078841-3, argentina, nacida el 22 de Octubre de 1977, casada, comerciante, domiciliado en Macias 2740, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: SUELOS SANTAFESINOS S.A.

3) Domicilio Legal: Roverano 1170 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: a) Trabajos de proyecto, conducción, administración y cálculo de obras civiles, comerciales e industriales, b) la construcción, reparación y remodelación de viviendas individuales, colectivas, comerciales, depósitos y educativos de orden público y privado, c) alquiler de terrenos industriales, viales y agropecuarias, d) servicios de movimiento de suelos, e) importación de bienes relacionados con las actividades desarrolladas según puntos anteriores.

6) Capital Social: Pesos Trescientos mil, dividido en 300 acciones de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas en un 25 % según la siguiente participación: el señor Nicolas Danilo Lalla, 180 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total, de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) y la señora Natalia Lis Lalla 120 acciones de pesos un mil cada una (\$ 1.000) por un total de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del director presidente Nicolas Danilo Lalla, vice-presidente Natalia Lis Lalla y como directores señores Sabrina Ines Montaña y Emiliano Lorenzo Fariña.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 06 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 408027 Nov. 20

TRES VEINTE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados:

Tres Veinte S.A. continuadora de G. Pietropaolo Y Hnos. S.A. s/Cambio de denominación (Mod. Art. primero) - Aumento de capital (Mod. Art. Cuarto) - Modificación estatuto (Art. Octavo: Directorio - Decimo primero: fiscalización)-Adecuación a la normativa vigente (Arts. Segundo -Tercero quinto - sexto - séptimo - noveno - decimo - decimo segundo - decimo tercero - decimo cuarto) - Renuncia

de los sindicos - Designacion de autoridades y nuevo texto ordenado- (Expte nº 338/ 2019) - ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 51, de fecha 10 de Julio de 2019, se reunen en la sede social cito en calle Olessio n° 431, de la Ciudad de Reconquista-Sta. Fe., a los fines de acordar las siguientes modificaciones y Adecuación a la Normativa vigente del Estatuto Social, que quedarán redactados del siguiente modo:

Denominacion - Domicilio - Duración. Artículo primero: La Sociedad se denomina TRES VEINTE S.A., continuadora de G. Pietropaolo y Hnos S.A., con domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representaciones dentro y fuera del país.

Articulo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; pudiéndose prorrogar dicho plazo por resolución de la Asamblea Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Objeto. Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: a.1- Explotación integral de Establecimientos Agrícola-Ganaderos: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, de manera directa en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas a.2-) Servicios Agrícola-Ganaderos: Mediante la realización a terceros de siembra, cultivos, cosecha, cría e internada b) Comerciales: Mediante la realización de las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de granos, semovientes y/o productos forestales, en forma directa o en remates, incluyendo sus derivados o subproductos en cualquier etapa de elaboración. c) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. d) Importación y exportación: de los productos y subproductos a que refieren su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Artículo cuarto: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), representado por sesenta mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Acciones clase: Artículo quinto: Las acciones serán siempre nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Votos - Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a votos. Mora - Artículo septimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Administracion y representación - Designación de presidente y vice-presidente: Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de mieipbros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 (tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de

cinco, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vicepresidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste.

Reuniones - Quorum y garantía de directores: Artículo noveno: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión, en el caso de Directorio compuesto por dos o más miembros, cuyo voto decidirá en caso de empate. Los Directores deberán prestar la garantía prevista en el artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19550, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositada en la sociedad; o en fianzas, aval y bancario, o seguros de caución. La constitución de esta garantía deberá ser individualizada, con indicación de su otorgante, monto y modalidad de la misma, en el acta de Asamblea que se efectúe el nombramiento o en la de la reunión del directorio en la que se distribuyan los cargos. El monto de la garantía no podrá ser inferior a \$15.000,00 por cada director. La remuneración del directorio se regirá por lo establecido por el artículo 261° de la Ley General de Sociedades N° 19550. Facultades del directorio - Representación legal: Artículo decimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, excepto respecto a la adquisición y disposición de los inmuebles, para lo cual se requerirá acuerdo unánime de la Asamblea de Accionistas. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) Encomendar a uno o más de sus miembros, funciones específicas, técnicas y/o encargarles alguna gestión determinada; e) Adquirir bienes muebles para el uso de la Sociedad y f) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el vice-Presidente en los casos previstos por el Artículo octavo de este Estatuto.

Fiscalizaciones: Artículo decimo primero: La sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contraldr que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Asambleas convocatorias quorum: Artículo decimo segundo: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria simultáneamente en la forma prevista por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Rigen el quórum y mayorías determinados por los Artículos 234 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas presentes, con derecho a voto.

Balance - Cierre ejercicio social - Distribución de utilidades: Artículo decimo tercero: El ejercicio social cierra el Treinta y Uno de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público. y comunicándola a la autoridad de contralor. Las Ganancias realizadas y líquidas que resulten del Balance Anual se determinarán a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del directorio, c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias nominativas no endosables o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser en proporción a

las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Liquidación de la sociedad: Artículo decimo cuarto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Designación de autoridades: Presidente: Alicia Inés Vanni, apellido materno Mansur, D.N.I. N° 13.116.740, CUIT N° 27-13116740-2, domiciliada en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 16/10/1957, estado civil casada, de nacionalidad argentina, Empresaria. Director Suplente: Luis Angel Pietropaolo, apellido materno Scarel, D.N.I. N° 11.412.430, CUIT N° 20-11412430-4, domiciliado en calle Olessio N° 431 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13/03/1955, estado civil casado, de nacionalidad argentina, Empresario.

Sede Social: Calle Olessio n° 431- Reconquista- Departamento General Obligado- Santa Fe. Miriam Graciela David, Secretaria.

Reconquista, 04 de Noviembre de 2019.

\$ 540 407948 Nov. 20

TOURFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TOURFE S.A. s/designación de autoridades (expediente N° 2366, año 2.019) que tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 68 de fecha 22/03/2019 y Directorio N° 349 de misma fecha, el órgano de administración y fiscalización designado es el siguiente: Presidente: Lavinia Carlos Alberto, DNI N° 6.256.829, domiciliado en Defensa 7045, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Lavinia Fernando Carlos, DNI N° 20.778.544, domiciliado en Laprida 3746, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Titular: Germán Diego Lavinia, DNI N° 25.459.338, domiciliado en Boulevard Gálvez 1083, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Síndico Titular: Andrés Hernán Puebla, DNI N° 24.292.664, domiciliado en Hernandarias 296 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Iris Emilia Eckell, DNI N° 25.900.937, domiciliada en Mitre 3536, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe.

Santa Fe, 31 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 408152 Nov. 20

ALFREDO BARRERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve, Sra. Jorgelina Del Carmen Barrera, argentina, de profesión médica veterinaria, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1969, con domicilio en Rioja 4941 de la ciudad de Rosario, DNI 21.414.861 y CUIT 27-21414861-2, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que posee en ALFREDO BARRERA SRL, a favor del Señor Dario Abel Gigli, argentino, de profesión comerciante, estado civil divorciado según Acta n° 27, Oficio n° 109, Fecha 14/02/1994, Juzgado de 1º Instancia de Distrito n° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, con domicilio en calle Zeballos 2958 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, nacido el 05 de abril de 1955, DNI 11.738.002 y CUIT 20-11738002-.

Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales quedan repartidas en la forma establecida en la cláusula el capítulo III del Contrato Social, el que queda redactada de la siguiente manera:

Capítulo III. Capital Social: El Capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de cien (100) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Alfredo Rafael Barrera suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital o sea cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000). El socio María Cristina Marinzalda suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital o sea cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000). El socio Dario Abel Gigli suscribe cuarenta (40) cuotas de capital o sea cuatro mil pesos (\$ 4.000). El capital se encuentra totalmente integrado, con el capital anterior.

\$ 70 408322 Nov. 20

ABUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del instrumento: Asamblea de fecha 10 de enero de 2018.

Aumento de capital: Aumento de capital social en la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).
Nuevo Capital Social: \$ 5.500.000 (pesos cinco millones quinientos mil).

Rosario, 12 de diciembre de 2019.

\$ 45 408636 Nov. 20

ASFALTOS MODIFICADOS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Jose Ignacio Quagliato, argentino, DNI. N° 25.648.652, CUIT, 20-25648652-1, casado en primeras nupcias con Yanina Turnaturi, nacido el 18 de Abril de 1977, con domicilio en calle Salta N°1195 piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Sistema de Computación; Leonardo Quagliato, argentino, DNI. N° 26.667.995, CUIT 20-26667995-6, casado en primeras nupcias con Natalia Celeste Serneels, nacido el 21 de Agosto de 1978, con domicilio en calle Av. Libertad N°84 piso 15, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, Robledo Diego Leonardo, argentino, DNI. N° 23.484.590, CUIT 20-23484590-0, casado en primeras nupcias con Natalia Verónica Merlo, nacido el 11 de Noviembre de 1973, con domicilio en calle 9 de Julio N°118 piso 1 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero en Construcciones y Tognoli Jose Francisco, argentino, DNI 28.111.264, CUIT 20-28111264-4, soltero, nacido el 23 de mayo de 1980, con domicilio en calle Estanislao Lopez N° 2671 piso 31 depto B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha de constitución: 29 de Octubre de 2019.

Denominación: ASFALTOS MODIFICADOS S.R.L.

Domicilio: calle Salta N°1195 piso 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: a) Elaboración de Asfalto modificado.

Plazo de Duración: Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil cuotas de pesos diez cada cuota.

Administración: Gerentes: Quagliato Leonardo, Quagliato Jose Ignacio, y Tognoli José Francisco durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 50 408337 Nov. 20

BORLAN S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 37 de la Ley 27.349 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 26 de septiembre de 2019 se ha resuelto constituir una sociedad anónima simplificada que girará bajo la denominación de BORLAN S.A.S, cuyo socio es Guido Carlos Orlandi, de apellido materno Comacchia, argentino, DNI 31.787.114, CUIT 20-31787114-8, nacido el 04/08/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltero; con domicilio en la calle Las Acacias 150 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: i) Administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; ii) Participar y/o invertir en sociedades por acciones, a excepción de la limitación del art. 34 de la Ley 27.349. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000), representado por treinta y cuatro mil (\$34.000), acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27.349. El 25% del capital social ya ha sido integrado, restando el 75% para integrarse dentro de los próximos 2 años. La administración de la Sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, quienes durarán 'en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El Órgano de Administrador queda compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente Se hace saber que se ha designado a Guido Carlos Orlandi como director titular y a Vilma Mónica Comacchia como directora suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los que fueran consignados precedentemente. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Las Acacias 150 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 408416 Nov. 20

CORPORACION MC SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 05/11/2019, se ha dispuesto la siguiente publicación: Socios: Ayelen Belen Moll, D.N.I. N° 41.975.069, CUIT N° 27-41975069-2. argentina, nacida el 23/03/1998, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Ezequiel Cornejo, domiciliada en calle Dorrego N° 1556 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Rodolfo Daniel Goss, DNI N° 37.097.681, CUIT N° 20-37097681-4, argentino, nacido el 11/11/1992, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Jujuy N° 575 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Denominacion: CORPORACION MC SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L. Domicilio: 9 de Julio N° 991 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Duracion: 50 años a contar desde la inscripción en el

Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías N.C.P. 2) Transporte terrestre en general y en especial transporte de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. 3) Venta y distribución mayorista de combustible a granel. 4) Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta, trueque, consignación o por cuenta y orden, de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivas, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. 5) Financiero: mediante aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Podrá financiar las operaciones que realice, tanto como acreedor hipotecario o prendario, en los términos de la Ley 15.348, como así mismo todas aquellas actividades de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto, las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias y complementarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Leasing: podrá celebrar leasing por la compra y venta de bienes de uso en los términos de la Ley N° 25.248 para el desarrollo del objeto social. Capital social: \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por Ayelen Belen Moll, 1.350 cuotas que hace un total de \$ 135.000, y suscriptas por Rodolfo Daniel Goss, 1.650 cuotas que hace un total de \$ 165.000. La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años. Administración: El socio Rodolfo Daniel Goss, DNI N° 37.097.681, revestirá el cargo de Socio Gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad y usará su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Puede en consecuencia, en nombre de la sociedad, ejecutar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Cesión de cuotas sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificadora 22.903.

Venado Tuerto, 11 de noviembre de 2019.

\$ 170 408560 Nov. 20

CREDIMIL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se informa que el día 25 de septiembre de 2018 se efectuaron las siguientes modificaciones al Contrato Social. Datos del comprador- cesionario: Juan José Benavidez, de apellido materno

Ardisana, nacionalidad argentino, nacido el 05 de abril de 1965, de 53 años de edad, domiciliado en Larrea 807 de la ciudad de Funes, soltero, empleado, DNI. 17.071.894, CUIL. 20-17071894-2.

Cesión de cuotas: José Manuel Lucero: vende, cede y transfiere ciento veinticinco (125) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de pesos ciento veinticinco mil, que representan el 25% del Capital Social, a Juan José Benavidez, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en dinero en efectivo, suma esta que abona el cesionario, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Martín Ignacio Soler: vende, cede y transfiere ciento veinticinco (125) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de pesos ciento veinticinco mil, que representan el 25% del Capital Social, a Juan José Benavidez, cuyos datos se informan en el párrafo uno del presente. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en dinero en efectivo, suma esta que abona el cesionario, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Complimentacion ART. 1277. Código civil: Se encuentra presente, Judith Benzaquen, DNI 22.949.473, esposa del socio cedente José Manuel Lucero y da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art. 470 del CCCN.

\$ 50 408576 Nov. 20

CORREDORA DEL SUR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que los accionistas de la firma CORREDORA DEL SUR S.A., por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2019, convocada por acta de directorio de fecha 19 de febrero de 2019, han resuelto el cambio de domicilio de la sede social. Por lo tanto, comunican el cambio de domicilio constituyendo la nueva Sede Social en calle Corrientes 931 Piso 9 Oficina 1, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 408424 Nov. 20

DATE EL. GUSTO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 11 de octubre de 2019 se reúnen los Sres. María Victoria Gullini, argentina, DNI 32.803.303, CUIT 27-32803303-3, domiciliada en calle Tucumán 366 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Palean, nacida el 26-12-1986, kinesióloga, casada en primeras nupcias con Gonzalo Claudio Di Luch, DNI

31.537.641; Santiago Gullini, argentino, DNI 36.507.797, CUIT 20-36507797-6, domiciliado en calle Tucumán 366 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Palean, nacido el 09-10-1991, comerciante, soltero, Nicolás Gullini, DNI 36.507.798, CUIT 20-36507798-2, domiciliado en calle Tucumán 366 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Palean, nacido el 09-10-1991, empleado, soltero; Fernando Gullini, DNI 36.507.799, CUIT 20-36507799-2 domiciliado en calle Alem 447 Piso 6 Departamento B de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Palean, nacido el 9-10-1991, de profesión comerciante, soltero; Juan Manuel Goñi, argentino, DNI 8.048.3 10, CUIT 20-08048310-5, domiciliado en calle Entre Ríos 171 Piso 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 23/12/1949, jubilado, divorciado; Olga Adela Dip, argentina, DNI 11.497.286, CUIT 27-11497286-5, domiciliada en calle Córdoba 1973 Piso 2 Departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 22-06-1955, jubilada, soltera y Sonia Alejandra Rodones, argentina, DNI 16.066.121. CUIT 27-16066121-1, domiciliada en calle Catamarca 2463 Piso 3 Departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 8-9-1962, empleada administrativa, divorciada, convienen en celebrar la presente cesión de cuotas sociales de la firma DATE EL GUSTO S.R.L. (CUIT 30-71621088-6), inscripto su contrato social en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 169, Folio 7405 Nro. 1728, siendo el capital social de \$ 150.000 y se divide en 1.500 cuotas de \$ 100 cada una. La Sra. María Victoria Gullini cede, vende y transfiere al Sr. Juan Miguel Goñi la cantidad de 375 cuotas de capital, valor nominal \$ 37.500 abonada en este acto; el Sr. Santiago Gullini cede, vende y transfiere a la Sra. Olga Adela Dip la cantidad de 375 cuotas de capital, valor nominal \$ 37.500 abonada en este acto; el Sr. Nicolás Gullini cede, vende y transfiere a la Sra. Sonia Alejandra Rodones la cantidad de 375 cuotas de capital, valor nominal \$ 37.500 abonada en este acto; el Sr. Fernando Gullini cede, vende y transfiere al Sr. Juan Miguel Goñi la cantidad de 125 cuotas de capital, valor nominal \$ 12.500 abonada en este acto y cede, vende y transfiere a la Sra. Olga Adela Dip la cantidad de 125 cuotas de capital, valor nominal \$ 12.500 abonada en este acto y cede, vende y transfiere a la Sra. Sonia Alejandra Rodones la cantidad de 125 cuotas de capital, valor nominal \$ 12.500 abonada en este acto. En la cláusula sexta expresamente acuerdan que los cedentes garantizan la existencia y transferencia a los cesionarios de los bienes pertenecientes a la firma referida, que se detallan a continuación: a) Un horno a cinta marca Power-Hot, 2) Seis conservadoras marca FAM, c) Un exhibidor 1, d) Una Registradora, e) Una Comandera y asimismo los cedentes conservan: a) Un horno a cinta marca Power-Hot, b) Cinco conservadoras marca FAM, c) Un exhibidor, d) Una Registradora y e) Una comandera. Los nuevos socios por unanimidad fijan domicilio social en calle Catamarca 2463 Piso 3 Departamento B de Rosario. En este acto el Sr. Nicolás Gullini renuncia a su calidad de Gerente de DATE EL GUSTO S.R.L., renuncia que fue aprobada, designando los socios por unanimidad Gerente a Olga Adela Dip, quién desempeñará el cargo con los alcances que le confiere la cláusula sexta citada precedentemente, quién acepta el cargo en este acto. En consecuencia, el capital social es de \$ 150.000 y se divide en 1.500 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Juan Miguel Goñi suscribe 500 cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000, las que oportunamente fueron suscriptas e integradas por los anteriores socios. b) Olga Adela Dip suscribe 500 cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000, las que oportunamente fueron suscriptas e integradas por los anteriores socios y Sonia Alejandra Rodones suscribe 500 cuotas de capital o sea la suma de \$ 50.000, las que oportunamente fueron suscriptas e integradas por los anteriores socios.

Rosario, 8 de noviembre de 2019.

\$ 129 408467 Nov. 20

DEINCO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Directorio de fecha 8 de octubre de 2019 se trasladó la sede social a la calle Córdoba N° 1452 Piso 10 Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 408574 Nov. 20

DAISAN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por reunión de socios celebrada el día 11 de noviembre 2019, se decidió por unanimidad designar como único socio-gerente de DAISAN S.R.L. al Sr. Shingo Nakada, DNI N° 92.498.486, CUIT N° 20-92498486-5, renunciando los demás socios designados en dicho cargo desde la fecha de constitución.

\$ 45 408362 Nov. 20

DISANZO Y MARIANELLI S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DISANZO Y MARINELLI S.A., por subsanación de Disanzo, Luis Alberto y Marinelli, Sergio Pedro Sociedad De Hecho, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos oersonales socios: Sergio Pedro Marinelli, argentino, D.N.I. N° 12.256.755, CUIT N° 23-12256755-9, nacido el 11 de agosto de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Anahí Biagetti, de profesión metalúrgico, domiciliado en calle Avellaneda N° 1435 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Luis Alberto Disanzo, argentino, D.N.I. N° 12.004.443, CUIT N° 20-12004443-6, nacido el 30 de mayo de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Nélida González, de profesión metalúrgico, domiciliado en calle Sarmiento N° 750 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de regularización: 29/10/2019.

3) Denominación social: DISANZO Y MARINELLI S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 9 Km. 374, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Industriales: mediante la elaboración de los siguientes productos: remolques, semirremolques, carretones, acoplados, carrocerías, autopartes y motores para automotores, unidades especiales, estructuras metálicas e implementos agrícolas, partiendo de la transformación y corte y plegado de materias primas metálicas, ferrosas, chapas y otras; b) Comerciales: mediante la representación, distribución y comercialización de los productos provenientes o no de su propia industrialización y todo tipo de productos relacionados al ramo; c) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representados por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, clase A y de cinco votos por acción.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo. El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores titulares: Presidente: Sergio Pedro Marinelli. Vicepresidente: Luis Alberto Disanzo. Directora suplente: Norma Nélide González, argentina, D.N.I. N° 13.919.551, CUIT N° 27-13919551-0, nacida el 04 de julio de 1960, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Disanzo, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento N° 750 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 120 408641 Nov. 20

ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominacion: ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.

Fecha instrumento: Asamblea de accionista N° 37 de fecha 09/05/2019.

Domicilio: Uruguay N° 1559 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Designacion de directorio: Se designa un directorio compuesto por un miembro titular y un miembro suplente por un plazo de tres ejercicios. Se designa como Director titular al señor Omar Alberto Alabarce, titular del D.N.I. N° 6.063.973 y de la CUIT 20-06063973-7, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Altomonte, de profesión comerciante, nacido el 2 de noviembre de 1945, con domicilio real en la calle 1° de mayo N° 953 Piso 24º de Rosario, quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en Calle 10 de Mayo N°:953 Piso 24 de Rosario. Se designa como miembro suplente del Directorio a la señora Graciela Beatriz Altomonte, titular del D.N.I. N° 11.125.754 y de la CUIT 27-11125754-5.

1. Argentina, casada en primeras nupcias con Omar Alberto Alabarce, de profesión comerciante, nacida el 3 de agosto de 1953, con domicilio real en la calle 1° de mayo N° 953 Piso 24º de Rosario, quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en Calle 10 de Mayo N°:953 Piso 24º de Rosario.

Designación de sindicatura.: Se designa una sindicatura por el termino de tres ejercicios, compuesta por un miembro titular y un miembro suplente. Se designa como Síndico titular al CPN Alfredo Bozzi, titular del DNI N° 12.522.322 y de la CUIT N° 20-12522322-3, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Pioluchi, con domicilio real en la calle Zeballos 2429 de la ciudad de Rosario, quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio a todos los efectos del art 256 in fine de la ley 19.550 en la calle Córdoba N° 797 Piso 4º Oficina 4/5/7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa como Síndico suplente al CPN Omar Rolando Benito, titular del DNI N° 26.356.517 y de la CUIT N° 20-26356517-8, argentino, soltero, con domicilio real en la calle Córdoba N° 797 Piso 4º Oficinas 4/5/7 de la ciudad de Rosario, quien acepta dicho cargo y denuncia domicilio a todos los efectos del art256 de la ley 19.550 en la calle Córdoba N° 797 Piso 4º Oficina 4/5/7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 12 de noviembre de 2019. Registro Público Rosario. Expediente 4907/2019.

\$ 90 408547 Nov. 20

ENZO P. PERONI S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 09 de setiembre de 2019.
 2. Socio: Enzo Pacífico Peroni. Dni 16.563.416, cuit 20-16.563.416-1, argentino, nacido el 11 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Dionisi, domiciliado en Pje Comas 4286 de la ciudad de Rosario.
 3. Denominación: ENZO P. PERONI S.A.S.
 4. Domicilio: Pje Comas 4286 de Rosario, Santa Fe.
 5. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.
 6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Transporte: 1) la logística y coordinación del transportes automotor de cargas 2) el transporte de carga terrestre por cuenta propia , de terceros y/ o asociada con terceros en el país y/o en el exterior 3) el transporte podrá ser de corta, media y/o larga distancia. B) Comerciales: 1) Mediante la compraventa , permuta, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor en general de productos ,partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, maquinarias agrícolas y sus motores. C) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
 7. Capital: El capital social es de 35000 pesos, representados por 35000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 ley 27.349.
 8. Administración y representación: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan: Administrador y Representante Titular: Presidente: Enzo Pacífico Peroni ; Administrador Suplente: Sofía Peroni.
 9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.
 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- \$ 55 408395 Nov. 20

FEPAR INSUMOS QUIRÚRGICOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Administrador Titular: Pablo Andrés Russo, DNI 26073252 CUIT 20-26073252-9. Argentino, nacido el 31/08/1977, casado, comerciante, Domicilio en calle Pichincha 181 2 2, Rosario, Santa Fe. Administrador Suplente: Federico Ciro Blanco, DNI 25750218 CUIT 20-25750218-0. Argentino, nacido el 25/02/1977, soltero, Arquitecto, domicilio en calle Paraguay 610, Rosario, Santa Fe. 2) Denominación: FEPAR Insumos quirúrgicos S.A.S. 3) Domicilio social: Pichincha 181 2 2, Rosario, Santa Fe. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, la realización de las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc.; pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) duración 10 años, 6) capital social \$ 40.000; Integración del 25% (\$10.000). 7) Administrador Titular: Pablo Andrés Russo, Administrador suplente: Federico Ciro Blanco. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sin sindicatura. 10) Fecha De constitución 04/10/2019. 11) Registró Público de Comercio de Rosario, Santa Fe. CUIJ: 21-05514425-4 Expte: 4853/2019, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

\$ 60 408365 Nov. 20

HERMANOS M S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe en los autos caratulados HERMANOS M SRL s/Constitucion, expediente 699/2019, ha dispuesto la siguiente publicación: La soceidad tiene su domicilio legal: calle Avenida 9 de julio 2443, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 08 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 408635 Nov. 20

INTERMEDIA BUSINESS

SOLUTIONS S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INTERMEDIA BUSINESS SOLUTIONS SRL s/ Prorroga al 20/11/2069 Expte. N° 4115/19, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena de acuerdo con los términos del art. 10 y modificatorios de la Ley 19550, la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, y se hace saber que los socios Hernán Javier Balaña, DNI N° 24.668.731, y Esteban Carlos Maquirriain, DNI N° 26.027.305, resolvieron por unanimidad según Acta de reunión de socios N° 43 de fecha 10 de septiembre de 2019, prorrogar el pazo de vigencia de la sociedad por el termino de 50 años a partir del día 20 de Noviembre de 2019, y operando su vencimiento el día 20 de Noviembre de 2069.

\$ 45 408557 Nov. 20

INTEGRATED SECURITY CONSULTING S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de Integrated Security Consulting S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Pablo Daniel Correnti, argentino, DNI Nro. 22.815.973, nacido el día 21 de octubre de 1972, soltero; de profesión comerciante, CUIT 20-22815973-6, con domicilio en calle Av. Carballo N° 230 T5 9C, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de octubre de 2019.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina Integrated Security Consulting S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Av. Carballo 230, departamento Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría en Seguridad para el sector público y privado. Desarrollo e implementación de soluciones de seguridad electrónica y video de vigilancia. Presentación de servicios colaborativos de seguridad integrada.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el

órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan:

Administrador Titular Correnti Pablo Daniel - DNI 22.815.973. Administrador Suplente: Ramírez, Noelia Marina - DNI 31.704.210.

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 408512 Nov. 20

INSTITUTO PEDIATRICO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INSTITUTO PEDIATRICO S.R.L. Reconduccion de S.R.L.

Expte. nro 4353, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Socios: María Alejandra Llanos, nacida el 8 de abril de 1964, de apellido materno Pittacolo, argentina, médica, domiciliada en calle Ovidio Lagos Nro. 987, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro.16.537.438, CUIT 27-16537438-5, casada en primeras nupcias con Omar Aragón y Fabio Alberto Orellano, nacido el 28 de setiembre de 1968, apellido materno Scazzina, argentino, de profesión médico domiciliado en Santiago Nro 108 Bis, Piso 1ro. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 20.142.248, CUIT 20-20142248-6 casado en primeras nupcias con María Alejandra Di Gregorio; Adriana Beatriz Levita, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1955, apellido materno Cazzoli, D.N.I. Nro. 11.873.774, CUIT 27-11873774-7, casada en primeras nupcias con Eduardo Mauricio Panero, de profesión médica domiciliada en esta ciudad en calle España Nro.1010, piso 3 A; Silvana Raquel Viale, argentina, nacida el 27 de febrero de 1969, apellido materno Graziani, D.N.I. Nro. 20.671.981, CUIT 27-20671981-3, soltera, domiciliada en esta ciudad en calle San Juan Nro. 2036, Piso 3ro. C, de profesión médica y María Verónica Vocco, argentina, nacida el 20 de enero de 1971, apellido materno Bertoldo, D.N.I. Nro.21.898.774,

CUIT 27-21898774-0, casada en primeras nupcias con Lisandro Campanella, domiciliada en esta ciudad en calle Felipe Moré Nro. 690, de profesión médica. todos hábiles para contratar, únicos socios de Instituto Pediátrico S.R.L. inscripto al tomo 154 folio 24.308 Nro. 2004 el 15/12/03 y sus modificaciones inscriptas al tomo 157, folio 28.440 Nro. 2199 el 21/12/06; tomo 165, folio 20623 Nro 1284 el 22/08/2014 y tomo 168, folio 15618 Nro 970 el 09/06/2017 se reúnen y convienen reactivar la sociedad y modificar cláusulas tercera y quinta.

Denominación de la sociedad: INSTITUTO PEDIATRICO S.R.L.

Domicilio: Paraguay 40 de la ciudad de Rosario.. Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: atención médica pediátrica, ambulatoria, aplicación de vacunas y medicación necesarias en guardias, especialidades, control clínico en internaciones ,prestaciones de servicios a obras sociales nacionales, provinciales y cualquiera que sea reconocida legalmente como tal, liquidando los respectivos honorarios por cuenta y orden M profesional interviniente, concesión de explotación de los consultorios médicos para tal fin; a estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.

Quinta : Capital Social: aumento de capital \$80.000 (pesos ochenta mil), por lo que el capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos (\$200.000), divididos en cuatromil (4000) cuotas de un valor nominal de cincuenta (50) pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Fabio Alberto Orellano quien suscribe 800 cuotas de \$50 cada una por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000); la señora María Alejandra Llanos quien suscribe 800 cuotas de \$50 cada una por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000); la señora Adriana Beatriz Levita quien suscribe 800 cuotas de \$50 cada una por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000); Silvana Raquel Viale quien suscribe 800 cuotas de \$50 cada una por, un total de pesos cuarenta mil (\$40.000) y Maria Veronica Yocco quien suscribe 800 cuotas de \$50 cada una por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Fabio Alberto Orellano, quien actuará en forma individual.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de Diciembre de cada año.

\$ 125 408529 Nov. 20

J.y L. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público hace saber por medio de la presente publicación de edictos, que en los Autos caratulados J. y L. S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 1278 año 2019, Se gestiona la inscripción de la designación de autoridades segun consta en actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2019 y de Directorio de fecha 17 de setiembre de 2019. Presidente: Cristiano Javier Gómez Fraire, C.U.I.T. 20-24497088-6, D.N.I. 24.497.088 con domicilio en Shopping La Rivera L. 18, dique 1 Santa Fe.

Director Suplente: Señora Bárbara Giselle Gómez Fraire, C.U.I.T. 27-23328486-1, D.N.I. 23.328.486, con domicilio en Rivadavia 3396, L. 11, Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 45 408539 Nov. 20

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. RosaHa Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2019 a la designación del Directorio, por dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 34, que cerrará el 30/04/2021. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4.

Vicepresidente: Federico Jose Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.

Director titular: Sylvina Maria Boglione de Vazquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7.

Director suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario, DNI 12.524.603, CUIT 20-12.524.603-7.

\$ 45 408630 Nov. 20

LETAD S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 31/10/2019. 1.- Federico Fabián Eduardo Oakley , DNI 17.324.289, C.U.I.T. 20-17324289-2, argentino, 1/6/1965, casado, analista en sistemas, con domicilio en calle Dr. Riva 1065 de la ciudad de Rosario, y el señor Carlos Javier Ruffini, D.N.I. 22.753.782, C.U.I.T. 20-22753782-6, argentino, soltero, 18/6/1972, comerciante, con domicilio en calle Rioja 1736 la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2.- LETAD S.A.S. 3. Calle Colón 1327, Rosario, Santa Fe. 4. Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior la investigación y desarrollo, fabricación, construcción, elaboración, desarrollo, transformación, compra, venta, importación, exportación, locación, distribución, representación y consignación de software, tecnología, dispositivos eléctricos, electrónicos y maquinarias de todo tipo, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 5.- 90 años. 6.- \$ 100.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. Federico Fabián Eduardo Oakley 50.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 100% integradas; Carlos Javier Ruffini 50.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 100% integradas. 7.- Administrador Titular: Federico Fabián Eduardo Oakley, D.N.I. 17.324.289 y Carlos Javier Ruffini, D.N.I. 22.753.782, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Maricel Silvia Gómez. D.N.I. 17.229.186, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización? 9.- 31 de Julio de cada año.

\$ 50 408483 Nov. 20

LAS DOS M S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LAS DOS M S.R.L. s/Designacion de gerentes (CUIJ 21-05201928-9) de trámite por ante éste Registro Público, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: que por Acta n° 8 de fecha 02 de Noviembre de 2019, se aprobó la designación de Luis Alberto Marioni, Documento Nacional de Identidad n° 12.545.158, con domicilio en calle Italia n° 1377 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, para ocupar el cargo socio gerente de Las Dos M S.R.L., con domicilio social en calle Bv. San Martin s/n de la Localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 11 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 408612 Nov. 20

LEONAGRO S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Leonardo Andrés Boixadera, argentino, mayor de edad, DNI 17.828.341 - CUIT 20-17828341-4, nacido el día 30/07/1966, masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil: casado, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1736 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento: 24/05/2019.

3) Denominación: Leonagro Sociedad por Acciones Simplificadas.

4) Domicilio Legal - Sede Social: Buenos Aires Nº 1736 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, siembra, cuidado, cosecha y comercialización de todo tipo de granos y demás productos de la tierra; b) Producción y comercialización de semillas; c) Comercialización de productos agroquímicos para el agro; e) Acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus artículos 18 y 20. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

6) Capital: \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos). El socio suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: esto es la cantidad de 37.500 acciones, nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Éstas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción posee un (01) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. El Capital Social se integra en un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (02) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

7) Representación Legal: A cargo del Sr. Leonardo Andrés Boixadera, argentino, DNI Nº 17.828.341, quien actuará en el cargo de Administrador Titular; Jorge Omar Ismael Vega, argentino. DNI Nº 5.078.456 como Administrador Suplente. La Administración y Representación de la sociedad está a cargo de una persona humana, socio o no. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. La sociedad prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

8) Balance: 31/08 de cada año.

9) Duración: Veinte (20) años.

\$ 100 408609 Nov. 20

MAHLE ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 5ta Circunscripción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MAHLE ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades CUIJ - Año 2019, en virtud de la designación y distribución de cargos instrumentada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 312 de fecha 10 de mayo de 2019, los señores accionistas, de acuerdo con el Orden del Día establecido, han tratado y acordado los siguientes puntos, a saber: Al punto Seis, Fijación del número de Directores Titulares y designación de los mismos por el término de un ejercicio. Por lo expuesto se hace saber por un día: (i) Designación de autoridades de Mahle Argentina SA, CUIT Nro. 30-50457726-7, el que se ha acordado quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Pancini de Sá, Pasaporte Brasileño F1679477; Vicepresidente: Salvador Fomieles, DNI 31.856.153; Director Titular: José Carlos Massari Junior, DNI 94.725.062; Director Suplente: Juan Ignacio Barlassina, DNI 30.623.494. Todo lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 01.de de 2018.

\$ 54 407920 Nov. 20

ORTIZ Y ORTEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2019, por Acta de Directorio del 26 de septiembre de 2019, se dispuso:

Designación de nuevo directorio: Se procede a la designación del Directorio de acuerdo al siguiente detalle:

Directora titular:Presidenta: Marcela Ortega, argentina, D.N.I. N° 16.249.756, CUIT 27-16249756-7, separada de hecho -divorcio en trámite en el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 - Sec 2 de Rosario-, nacida el 04 de marzo de 1964, domiciliada en Ruta Pcia 34 S N° 4444 - lote 269, de la localidad de Funes, de profesión Contadora;

Directora suplente: María Sdrigotti, argentina, D.N.I. N° 39.951.318, CUIL N° 27-39951318-4, soltera, nacida el 21 de setiembre de 1996, domiciliada en Ruta Pcial 34 5 N° 4444 - lote 269, de localidad de Funes, de profesión estudiante.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de Ley. 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 860.

\$ 45 408383 Nov. 20

ORGANIZACIÓN PANAMERICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber la conformación del nuevo Directorio de Organización Panamerica S.A

1) Presidente: Rubén Trigo; Vicepresidente: Judith Ivone Trigo y Director titular Martín Trigo; síndico titular CP Andrés Macció: síndico suplente CP Ana Clara Lusi.

2) Se prescinde de la designación de directores suplentes.

3) Duración del mandato: 31/08/2022. Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria) Rosario, 6 de noviembre de 2019.

\$ 45 408393 Nov. 20

ORUS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primero: En fecha 10 de setiembre de 2019, el señor Norberto Edgardo Abraham, argentino, nacida el 13 de enero de 1955, soltero, comerciante, con domicilio en calle Riobamba N° 6580 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 11.672.751, CUIT 20-11672751-0, cede, vende y transfiere al señor Adrian Nazareno De Paola, argentino, nacido el 28 de marzo de 1978, soltero, comerciante, con domicilio en calle Carranza N° 865 Planta Baja Monoblock 8 Dpto. 148 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 25.982.757, C.U.I.T. N° 23-25982757-4, la cantidad de 15.000 cuotas de capital social de la que el cedente es titular en ORUS S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al T° 1689 F° 3158, N° 202 de fecha 09/02/2017 y modificatorias inscriptas al Tomo 169 Folio 1580 Nro. 399, en fecha 09/03/2018 y al Tomo 170 Folio 5450 Nro. 1157, en fecha 29/07/2019, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Tercero: El Cedente señor Norberto Edgardo Araham se desvincula de la sociedad en su calidad de socio.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 300.000 divididos en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscriptas por Miguel Angel Casarico 15.000 cuotas de capital social y Adrian Nazareno De Paola 15.000 cuotas de capital social; el capital social se encuentra integrado en el 100 % y en efectivo.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 65 408598 Nov. 20

PPB SERVICIOS S.R.L.

CONTRATOS

1.- Socios: Walter Osvaldo Pisani, argentino, soltero, nacido el 2 de abril de 1971, DNI 21.947.285, CUIT: 20-21947285-5 con domicilio en Urquiza 129 de Empalme Villa Constitución, de profesión comerciante y Walter Roberto Biscaro, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia del Carmen Fernández, nacido el 12 de febrero de 1967. DNI 17.870.493, CUIT: 20-17870493-2, domiciliado en Italia 655 de la ciudad de Empalme Villa Constitución.

2.- Fecha instrumento: 16 de octubre de 2019.

3.- Razón social: PPB SERVICIOS S.R.L.

4.- Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Empalme Villa Constitución, actualmente en Italia 655, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicio de alquiler de maquinaria y herramientas para la industria, estibaje y trabajos en altura con o sin operarios, b) Servicio de limpieza y mantenimiento de instalaciones industriales y comerciales.

6.- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil) dividido en 42.000 (cuarenta y dos mil) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una.

8.- Composición órganos de administración y fiscalización, nombre miembros y duración en sus cargos: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Walter Osvaldo Pisani y Walter Roberto Biscaro, a quienes se les reconoce el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación PPB SERVICIOS S.R.L., asumiendo la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

9.- Organización y representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta, asumiendo la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65 408347 Nov. 20

PURA RAZA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de fecha 06/08/2019 el socio de la entidad PURA RAZA S.A.S. ha resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socio: Sebastián Ramón Contino, argentino, soltero, DNI Nº 26.710.276, con domicilio real en calle Azucan Maizana Nro. 1309 de la ciudad de Rosario., Fecha del Acta Constitutiva: 06/08/2019.

Denominación: PURA RAZA S.A.S.

Domicilio: Provincias Unidas 687 bis de la ciudad de Rosario.

Duración: veinte (20) años.

Capital: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. Accionistas: Felipe Contino. Acciones Suscriptas: cuarenta mil (40.000) ordinarias. Modo de integración: Pesos diez mil (\$ 10.000). Naturaleza del aporte: Efectivo. Modalidad: La suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro de los dos años.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: venta por mayor y menor de carne vacuna, aves, caprino, ovino y porcino.

Administración y Representación: Está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Sebastián Ramón Contino, de apellido materno Pierani, Argentina, Soltero,, Comerciante, domiciliado en calle Azucena Maizani 1309 de Rosario, DNI Nº 26.710.276, CUIT Nº20-26710276-8, nacido el día 13/09/1978. Suplente: Felipe Contino, de apellido materno Accaria, argentino, casado, domiciliado en calle Zuviná 7468 de Rosario, DNI Nº10.188.277, CUIT Nº20-10188277-3, nacido el día 23/12/1951.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 408333 Nov. 20

PREVENCIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria Dra. Agostina Silvestre, en los autos caratulados Expte. N° 21-05392684-0 - PREVENCIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. s/Aumento de capital, se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 13 de junio de 2019 se ha resuelto: 1: Aumentar el Capital de PREVENCIÓN SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de \$ 17.000.000 (Pesos diecisiete millones) quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de \$ 62.000.000 (pesos sesenta y dos millones), representado por 6.200.000 (seis millones doscientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$) 10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL un día. Rafaela, 01 de noviembre de 2.019. Fdo: Dra. Agostina Silvestre. Secretaria.

\$ 52,80 407990 Nov. 20

SION GANADERA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SION GANADERA SRL s/Contrato, Expte. N 4622/2019 en trámite ante el RPC de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1)- Socios: Hernán Alberto Sánchez, nacido el 04 de Noviembre de 1977, comerciante, casado, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 385 de la ciudad de Capitán Bermúdez, DNI 26.256.135 y CUIT 20-26256135-7 y Ezequiel Alberto Sánchez, nacido el 04 de Abril de 1982, comerciante, casado,, domiciliado en la calle Gral. López N° 1079 de la ciudad de Capitán Bermúdez, DNI 29.135.974 y CUIT 20-29135974-5. 2)- Fecha de Constitución: 10/10/2019. 3)- Denominación: Sion Ganadera SRL.4)- Domicilio Legal: Gral. López N° 1079 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. 5)-Objeto: Desarrollo actividad agropecuaria mediante invernada de ganado, cultivos de cereales y oleaginosas para consumo propio y venta en el mercado local y el transporte general automotor de cargas. 6)-Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el RPC. 7)- Capital: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil) dividido en 500 cuotas de \$ 1000,00 (pesos mil) cada una; que los socios suscriben de la siguiente forma: Hernán Alberto Sánchez 250 cuotas y Ezequiel Alberto Sánchez 250 cuotas. 8)- Administración: Ezequiel Alberto Sánchez en calidad de gerente. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 408391 Nov. 20

SORPRAIS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Los socios Alejandro Daminato y Enzo Fabricio Mangini solicitan a este Registro la Inscripción de la Sociedad por Acciones Simplificada Sorprais S.A.S.

\$ 45 408392 Nov. 20

TRADING SUR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que los accionistas de la firma TRADING SUR S.A., por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Marzo de 2019, convocada por acta de directorio de fecha 18 de febrero de 2019, han resuelto la nueva designación de autoridades; la aceptación de los mismos., y el cambio de la sede social. Por lo tanto, los cargos han quedado distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Raúl J. Bringas. Vicepresidente: Enrico M. Catalano. Director suplente: Débora N. Bringas. Así mismo, comunican el cambio e inscripción de la Sede Social en calle Corrientes 931 Piso 9 Oficina 1, de la ciudad de Rosario. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en la nueva sede social, ubicada en calle Corrientes 931 piso 9 of. 1 de Rosario.

\$ 45 408422 Nov. 20

TEK S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 08 de noviembre de 2019, se ha dispuesto la reconducción de TEK S.R.L. en la cláusula tercera de su respectivo contrato social, estableciéndose la duración de su vigencia por quince (15) años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Comercio de Rosario. En misma fecha los socios deciden aumentar el capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), es decir un aumento consistente en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que los mismos tenían antes del aumento.

\$ 45 408563 Nov. 20

TRANSFEDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se hace saber que los socios de TRANSFEDE S.R.L. con fecha 20 de octubre de 2016, han resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social: Duración, y con fecha 8 de agosto de 2018 han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social: Objeto, y la cláusula quinta del contrato social: Capital, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por menor de motos y sus repuestos.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital, de un peso (\$1,00) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Sebastián Ambrogio, suscribe la cantidad de ochenta y tres mil trescientas treinta y tres (83.333) cuotas de capital que representan la suma de pesos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (\$83.333,00), y el socio Federico Ambrogio suscribe la cantidad de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (166.667) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete (\$166.667,00).

Quedan subsistentes las restantes cláusulas.

\$ 100,98 407919 Nov. 20

VICTORIO GENTILE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con los Estatutos Sociales se resolvió por unanimidad que el Directorio quede compuesto por tres Directores titulares y tres directores Suplentes, todos por el término de dos ejercicios a partir del 10 de Octubre de 2019 quedando conformado por: Presidente: Enzo E. Gentile, Vicepresidente: Victorio H. Gentile, Directora Titular: Irma A. Giani, Directores Suplentes: Sofia Gentile, Maria Victoria Gentile y Felipe Gentile. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 8 de Noviembre de 2019.

\$ 45 408246 Nov. 20
